

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DEL AÑO 2025.**

**PRESIDENTA: DIPUTADA CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO.**

**SECRETARIOS: DIPUTADA MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES Y DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES.**

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto solicito a la **Diputada Secretaria Ma del Rosario González Flores**, informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia, existe quórum para iniciar la sesión.

**Secretaria:** Diputada Presidenta, con base en el registro de asistencia del sistema electrónico, hay una **asistencia** de **30** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se justifica la inasistencia del **Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos**, para esta sesión.

**Presidenta:** Con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **diecisiete horas con veintiséis minutos**, del **15 de enero del 2025**.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, me permito hacer de su conocimiento que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia y con fundamento en los artículos 28 QUINQUIES, inciso f), 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se ha determinado **incluir en la presente sesión para su discusión y votación seis dictámenes al presente Orden del Día**, por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios, distribuyan el nuevo Orden del Día.

**Presidenta:** Con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento Interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día** que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: Número 24, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de diciembre de 2024. Número 25, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 12 de diciembre de 2024. Número 26, relativa a la Sesión Pública Ordinaria,

celebrada el día 13 de diciembre de 2024. Número 30, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 13 de enero de 2025. **V.** Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, Fracción Parlamentaria y Representante Partidista respecto al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Legislatura 66 del Congreso del Estado. **VI.** Correspondencia. **VII.** Iniciativas. **VIII.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 44 párrafo segundo; 91, fracción XXXIII, y 93 párrafo cuarto; y se adicionan un párrafo tercero al artículo 44, y un párrafo quinto al artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; y, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la donación de un inmueble propiedad de su hacienda municipal con una superficie de 15,490.85 M2, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de oficinas gubernamentales del Estado. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la donación de una fracción de terreno propiedad de su Hacienda Municipal, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT). **IX.** Asuntos Generales. **X.** Clausura de la Sesión.

**Presidenta:** A continuación, procederemos a desahogar las Actas número 24, 25, 26 y 30 del Orden del Día y por acuerdo de los que integramos la Mesa Directiva tenemos bien, proponer a las y los integrantes de este Pleno Legislativo que las referidas **Actas sean votadas en conjunto** en virtud de que las mismas fueron entregadas. Se somete a votación la propuesta para que sean votadas en conjunto las **Actas número 24**, de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de diciembre del 2024; **número 25**, de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2024; **número 26**, de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2024; y, **Acta número 30** de la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 13 de enero del presente año que sean votadas en conjunto

**Presidenta:** En tal virtud procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**( Se realiza la votación en el término establecido.)**

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, a favor.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la propuesta de referencia, por: **34 votos a favor**.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, esta Presidencia somete a consideración del Pleno el contenido de las Actas número 24, 25, número 26, y, número 30, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidenta:** No habiendo más observaciones a los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numeral 1 y 2 de la ley interna del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, a favor; y Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado **aprobadas** las **Actas número 24**, de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de diciembre del 2024; **número 25**, de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 12 de diciembre del 2024; **número 26**, de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre del 2024; y, **Acta número 30** de la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 13 de enero del presente año, por: **34 votos a favor**.

**Presidenta:** Enseguida pasaremos abordar el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios, Fracción Parlamentaria y Representante Partidista respecto al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Legislatura 66 del Congreso del Estado.

**Presidenta:** En ese sentido, tiene el uso de la palabra la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, en representación del Partido Revolucionario Institucional, para fijar posicionamiento, hasta por 7 minutos, Diputada.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, Mesa Directiva que recién inicia en este Segundo Periodo de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Estamos ya en el inicio de este Segundo Periodo de Sesiones, iniciando un año que se ve complicado, para México, y eso por decir lo menos para nuestro país y nuestro Estado. Empezando con variantes económicas preocupantes, con una reforma judicial ya en marcha con resultados, que por mucho que deseemos, no se ven claros, pero que sin duda con el deseo que salga bien en beneficio del país. También con las consecuencias de la desaparición de la mayoría de los órganos autónomos, que nos lleva a temer por lo ya avanzado en materia de transparencia y de rendición de cuentas. Con iniciativas ya anunciadas por la Presidenta, como la de INFONAVIT que quedó pendiente en una de las Cámaras y que produce inquietud al volverse mayoría el gobierno, siendo ahora este un organismo tripartita. Otras que en su momento conoceremos, como la relativa al nepotismo y la no relección en ninguno de los puestos, así como una posterior reforma electoral que sólo sabemos intentará desaparecer los Diputados, Senadores y no sé qué más, todo de representación proporcional que en su momento dieron voz a las minorías. Todo esto para hablar de lo cierto, lo incierto aguarda indescifrable el futuro. En lo exterior, a unos cuantos días de que tome posesión el Presidente Trump, personaje por decir lo menos, controversial, con amenazas constantes y diarias que no auguran tiempos tranquilos. Por un lado, la migración, tema siempre materia de múltiples discusiones entre los dos países, donde de una u otra manera en los últimos tiempos, nos han pasado la ingrata tarea de detener los sueños de miles de migrantes que salen de sus países en busca del sueño americano y que toman nuestro país, como obligado tránsito para alcanzarlo. Sin medir consecuencias del grave peligro que les espera en nuestro territorio, y para encontrarse al final con la puerta cerrada totalmente para ingresar al país vecino legalmente. Y por otra parte, algo que existe de siempre pero que había dejado de ser prioridad, que es la expulsión de nuestros compatriotas que viven ilegalmente, algunos desde hace más de 20 años y que serán perseguidos para ser deportados. Se calculan aproximadamente once millones de mexicanos que no tienen papeles, con su vida hecha, trabajando en las tareas que no quieren hacer los norteamericanos, y enviando remesas de dinero a sus familias que se quedaron en México. Por más que se argumente que el vecino país no sobreviviría sin nosotros, estamos frente a un personaje con la fuerza suficiente, y con la mayoría de su partido en ambas Cámaras, dispuesto a hacerlo como medida de presión para lograr lo que quiera. Y otro tema que sólo había sido tocado muy por arriba, a raíz de la masacre de la familia Le Baron en Chihuahua, el declarar terroristas a los cárteles mexicanos que les daría a los vecinos el poder no sólo de confiscar y detener dinero, sino también de señalar personas y gobiernos como posibles socios, además de permitir si así lo consideran de llevar a cabo operaciones especiales. Esta declaración no implica, en ninguna de sus facetas que Estados Unidos nos invada. Pero si una serie de medidas que desconocemos.

Hablar de estas dos amenazas sin que nos encontren unidos al interior, exigiendo el diálogo y la colaboración nos enfrentará, sin duda a escenarios imposibles de prever. Ante esta cruda realidad, compañeros, es necesario y urgente dejar atrás la exclusión de las minorías y apelar a la unidad para hacer nuestra parte y enfrentar los retos. Por mi parte, cuenten conmigo.

**Presidenta:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la tribuna a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, en representación del Partido Movimiento Ciudadano, para fijar posicionamiento hasta por 7 minutos.

**Diputada Mayra Benavides Villafranca.** Con su venia, Presidenta. Compañeras y compañeros, distinguidos representantes amigos de los medios de comunicación, público en general, pueblo de Tamaulipas. En nombre de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, hago uso de esta máxima tribuna para manifestar respetuosamente nuestros posicionamientos, en referencia a la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de nuestro Primer Año de Ejercicio. Movimiento Ciudadano ha demostrado con firmeza su postura, acatando nuestros principios, hemos apoyado aquellas reformas que benefician a la población, pero también hemos levantado la voz con firmeza contra las que consideramos perjudiciales y así seguiremos trabajando. Buscando este equilibrio entre respaldo crítico y oposición constructiva es lo que define nuestra labor. Hoy reiteramos nuestro compromiso en continuar con esta honrosa labor legislativa, misma que esperan las y los tamaulipecos de nosotros, sus representantes. Pueblo de Tamaulipas, en la Fracción naranja contarán siempre con las puertas abiertas para ser escuchados y atendidos como ustedes se lo merecen, sus necesidades son nuestros mayores impulsos para generar las soluciones que hoy en día se ocupan. El compromiso es claro, primero las y los tamaulipecos. Nuestra prioridad es promover iniciativas que permitan establecer una legislación fortalecida para todos los tamaulipecos, mismas que garanticen la seguridad, educación, salud, protección del medio ambiente y la defensa de los derechos para los más desprotegidos. Nuestra agenda legislativa en este periodo contempla trabajar para garantizar el respeto, la innovación, la difusión y progresividad de los derechos humanos, la equidad de género, así como un Tamaulipas próspero y un Tamaulipas justo. Se vislumbra un año 2025 lleno de grandes retos, de decisiones plurales en un marco democrático que nos fortalezca ante las diversas situaciones complejas por las cuales nos enfrentaremos, principalmente, como Estado fronterizo. Posiblemente, Tamaulipas sea un Estado receptor de connacionales que deportarán por nuestra frontera, afectados por la política migratoria de nuestro país vecino y derivado de dicha medida, tendremos que apoyarlos con programas emergentes en coordinación con el gobierno federal, y aquí aprovechamos para mandarle un mensaje

al Gobernador del Estado, Dr. Américo Villarreal Anaya; sepa usted, Señor Gobernador, que desde este Congreso contará siempre con todo nuestro apoyo para hacer frente a esta nueva circunstancia que enfrentaremos como sociedad y gobierno. Antes de concluir, hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas representantes en este Congreso a que trabajemos con un mismo rumbo. Que nuestras diferencias ideológicas no sean un obstáculo, sino una oportunidad para enriquecer el debate y construir un mejor futuro. Como integrantes de este Honorable Congreso, mi compañero diputado, Juan Carlos Zertuche Romero y su servidora, apoyaremos todas las propuestas vengan de quien vengan, siempre y cuando generen un beneficio para nuestro Estado. Nuestro actuar seguirá siendo responsable y en aras siempre del bienestar de cada tamaulipeco. Una vez más, debemos aprovechar la oportunidad de servir y de seguir construyendo una mejor sociedad, pues para eso venimos a trabajar. En este recinto hay diversas voces, pero todas tienen un objetivo común: el bienestar de Tamaulipas. Que este periodo, compañeros y compañeros sea recordado por ser productivo, incluyente y, sobre todo, en beneficio de nuestra gente. Es cuanto. Gracias, Presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias, Diputada. Gracias, Diputado.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, en representación del Partido Verde Ecologista de México para fijar posicionamiento hasta por 7 minutos. Diputada, gusta dar lectura desde su curul. Adelante.

**Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.** Muy buenas tardes, a todas y a todos. A quienes nos acompañan desde tribuna, a los medios de comunicación, a quienes nos ven por redes sociales y con la venia de nuestra Mesa Directiva, buenas tardes. Quiero agradecer la oportunidad de expresar, a nombre de las legisladoras del Partido Verde en Tamaulipas; nuestra gratitud ante el Creador, por permitirnos continuar trabajando por nuestro querido Estado, en este año que inicia. En esta primera etapa de trabajo legislativo, hemos tenido la fortuna de transitar la ruta de la transformación; y a 100 días de ese cambio en la administración federal, hemos sido testigos no solo del cambio de género en el mando. Sino que ahora, más que nunca, desde lo local y desde el presente; hemos hecho valer nuestro voto, en la construcción de un futuro más humano, humanitario y humanista que visualizamos. Por eso la agenda nacional de la Presidenta Claudia Sheinbaum, la hemos hecho nuestra. Los retos medioambientales que enfrenta el país, la seguridad que se resiste en algunas zonas, más y mejor educación integral para el pueblo, la salud demandada, el empleo requerido y, la creciente necesidad del desarrollo de nuevas tecnologías. Son nuestros retos también. Sabemos que el trabajo legislativo, aún no está terminado, desde esta tribuna alzamos la mano para participar, diciendo: "estamos listas". Como Legisladoras medioambientalistas, estamos conscientes que, el ecosistema de nuestro país está harto de

acuerdos climáticos incumplidos. Sabedoras que el reto de legislar esta materia en nuestro Estado, no es asunto menor. Contar con la línea fronteriza más importantes del mundo, donde se ubica la aduana más grande de México; litorales con pesca comercial y deportiva, montañas, presas y ríos con desarrollos importantes de ecoturismo y caza deportiva, petróleo y derivados de la petroquímica, gas, ganadería, cultivo de granos y fauna silvestre que proteger. Ya se dijo, Tamaulipas es como si fuera un país. Y del tamaño de un gran país es nuestro compromiso, es un compromiso de hoy por hoy con quien gobierna nuestro gran Estado, es un compromiso con Américo Villarreal Anaya. Esa es nuestra palabra empeñada, nuestro voto es la honra a nuestros valores con los que nos conducimos de manera personal; y nuestra propuesta legislativa, será fiel al proyecto de la institución política que hoy nos acoge, y a la directriz de la política nacional y estatal que hoy nos une. Nuestra agenda, es la de seguir construyendo la nación, a través del reto de la diversidad ideológica, de la libre expresión, al diálogo y el trabajo colectivo; que se traduzca en unidad, concordia y paz, junto a aquellos ciudadanos que sienten, piensan y actúan igual que nosotros, en favor de la biodiversidad y la vida en este mundo. Nuestra posición en el Congreso del Estado, será la misma de cualquier grupo de mujeres tamaulipecas, con inteligencia suficiente, con capacidad de sobra, para identificar retos y generar soluciones comunes, para construir acuerdos políticos con aliados y rivales, para contribuir legislativamente en la estabilidad, crecimiento y gobernabilidad, con los poderes ejecutivos federal y estatal, En suma, para actuar como Diputadas de un mismo género, de una misma ideología, de una misma causa, de una misma unidad política y de un mismo proyecto nacional y estatal. Por México y por Tamaulipas. Es cuanto. Agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas Silvia Isabel Chávez Garay y Ana Laura Huerta Valdovinos.

**Presidenta:** Muchas gracias, Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, gracias Diputadas.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, en representación del Partido del Trabajo, para fijar posicionamiento hasta por siete minutos; por favor, Diputado.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Muchas gracias, muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores, ciudadanos y ciudadanas de Tamaulipas, feliz año 2025 a todas y a todos. Hoy, con gran honor y responsabilidad, damos inicio a un nuevo Periodo Ordinario de Sesiones, un periodo que marca una etapa trascendental para nuestra entidad y para todos los tamaulipecos. La bancada del Partido del Trabajo, reitera su compromiso firme con las transformaciones que requiere nuestro Estado para seguir avanzando hacia una verdadera justicia social y económica. En esta nueva etapa, nuestro trabajo estará marcado por la convicción de que es posible un Tamaulipas diferente, un Tamaulipas

más justo, equitativo y próspero para todos. Quizás no nos hemos dado cuenta, que nos encontramos ante una oportunidad histórica de seguir evolucionando en los cambios estructurales que tanto necesita nuestra entidad, y en ese camino, la agenda de este periodo ordinario tiene como base los siguientes principios: la justicia, la equidad, la transparencia, la inclusión y la transformación. Estos valores guiarán cada una de las iniciativas y reformas que impulsaremos en este Congreso, para que sean las necesidades de los tamaulipecos las que marquen el rumbo. A continuación, algunas de las más destacadas que impulsaremos durante este periodo: **1. Seguridad y Justicia:** Seguiremos impulsando aquellas acciones legislativas que tengan como fin superior reducir la incidencia delictiva de diferentes hechos ilícitos que con más frecuencia se presenten en nuestro Estado, con el fin de reducir la criminalidad, pues la amenaza de castigos más severos disuade a las personas de cometer delitos. Ello irá de la mano de modificaciones tendientes a la prevención, la resolución de conflictos, el fortalecimiento del tejido social y la mejora en la calidad de vida, como enfoques efectivos que han servido para aminorar los índices delictivos. **2. Generación de Empleo Digno:** Estimularemos medidas que favorezcan la contratación de jóvenes, mujeres y adultos mayores, sectores que han sido históricamente desprotegidos. **3. La Cultura:** Promoveremos la creación de estrategias que fomenten el acceso a la cultura y al arte, como herramientas para el desarrollo humano integral. Es cuanto y muchas gracias.

**Presidenta:** Muchas gracias, Diputado Eliphaeth Gómez Lozano.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Gerardo Peña Flores**, en representación del Partido Acción Nacional, para fijar posicionamiento hasta por 7 minutos; por favor, Diputado.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Con tu permiso Presidenta. Buenas tardes compañeras y compañeros, amigos todos. Hace cuatro meses las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional hicimos público nuestro compromiso aquí mismo y desde esta tribuna, en que Acción Nacional sería una oposición responsable, una oposición inteligente que iba a distinguir perfectamente todos y cada uno de las diferentes propuestas, iniciativas que aquí se presentaran y que aquello que estuviera debidamente fundado y motivado, pues no habría un no por sistema, sino habría siempre una oposición razonada, como ha sido demostrado a través de los meses Acción Nacional ha cumplido con ese compromiso. Pero, ese compromiso compañeras y compañeros, nosotros queremos invitarles, pedirles a que sea de ida y vuelta, a que las propuestas de Acción Nacional y de los demás Grupos Parlamentarios de oposición pues desde luego sean valoradas, sean escuchadas y sean razonadas de la misma manera, es decir si está demostrado que son situaciones, que son acciones, que son propuestas, que van a generar un valor agregado a nuestro Estado o a las o a los



tamaulipecos que generan el bien común de nuestros ciudadanos o del Estado en sí, estas sean respaldadas . Eso les da un nivel y una altura de miras, compañeras y compañeros que nosotros deseamos y hacemos votos porque así lo sea, Acción Nacional ha puesto la muestra que ha cumplido, que al detalle con este compromiso que desde aquí hemos hecho, nosotros seguiremos insistiendo en la justicia presupuestal para nuestro Estado. Compañeras y compañeros ustedes y son muy activas y activos todas y todos en los diferentes municipios a lo largo y ancho de nuestro Estado, ustedes tienen una participación activa importante y ustedes lo saben, que hay un estrangulamiento en materia de recurso, y no estoy diciendo que sea propósito simplemente las circunstancias y las condiciones económicas y las políticas públicas centralistas han hecho que hoy los municipios carezcan, en verdad cacen de herramientas esenciales para poderle dar a la población iniciando con los servicios públicos primarios fundamentales como; de pavimentación, como de alumbrado, como de un servicio de recolección de basura eficaz, con muy honrosas excepciones ustedes saben que esa es una problemática que a donde uno valla ustedes saben que esa es una dolencia permanente a lo largo y ancho del Estado. Por eso, la justicia presupuestal compárelas y compañeros pues debería de ser al unísono, nosotros hemos puesto la muestra que esa petición la hemos hecho a través del tiempo, gobernando Acción Nacional hoy gobernando MORENA nosotros nos hemos mantenido consistentes y congruentes porque sabemos que es el deber ser, porque esa es la manera que Tamaulipas pueda tener el recurso que le debería de corresponder, por lo que Tamaulipas aporta a la Federación para que no estuviere batallando, para que haya un mantenimiento carretero eficaz, todos aquí andamos en las carreteras de nuestro Estado; ustedes saben lo dañadas que están y ya no se valen echarle la culpa al pasado, eso ya la gente lo ve, la gente lo sabe, la gente lo comenta, eso ya se llevan prácticamente tres años gobernando y se llevan siete años en gobierno federal, pero ustedes y yo sabemos que esa es una situación real, ustedes saben que el tema del agua nadie aquí queremos que Tamaulipas vuelva a pasar por un estrés hídrico como el que ya tuvimos hace tan solo un año. Por eso, entonces, es fundamental exigir que Tamaulipas reciba los recursos o la inversión necesaria para apaliar y atender temas que son de la más alta prioridad para tamaulipecas y tamaulipecos; compañeras y compañeros, nadie podemos negar las diversas situaciones que aún hay todavía en materia de seguridad, situaciones que hay de extorción que tienen que atenderse o atenderse de mejor manera, y si aquí nos cerramos los ojos y nosotros aquí no hacemos acciones en el unísono que puedan venir ayudar, porque no le reconocemos que existen pues entonces estamos siendo cómplices de que esa situación no se corrija compañeras y compañeros. Nosotros aquí, les venimos a reiterar nuestra mayor y mejor actitud para tratar de contribuir y colaborar a que Tamaulipas le vaya bien, pero la voz de la oposición, la voz de las minorías también cuentan, la voz de la minoría también vale, y eso es en lo cual Acción Nacional estará insistiendo todo los días. Por su atención, muchas gracias.

**Presidenta:** Muchas gracias, Diputado Gerardo Peña Flores.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la tribuna a la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, en representación del Partido MORENA, para fijar posicionamiento hasta por 7 minutos, Diputada.

**Diputada Eva Araceli Reyes González.** Con la venia Mesa Directiva, Señora Presidenta, felicidades. Honorable Asamblea Legislativa, pueblo de Tamaulipas que nos siguen por los diferentes medios de comunicación. Al público presente. Feliz año 2025 a todas y todos. Nos encontramos en el umbral de dos hechos trascendentales en la vida de México y de Tamaulipas. Uno es, sin duda, el que se enfoca la humanidad entera, esto es, el inicio de un nuevo año que, como cualquier comienzo, sienta las bases de nuevos retos, nuevas expectativas y nuevas metas personales, y es así como las diputadas y diputados de MORENA, asumimos el compromiso de mejorar el rumbo y la esperanza para nuestro Estado y deseamos de corazón que, a México y a Tamaulipas, le vaya mejor, en ello nos esforzamos y en ello trabajamos. El segundo hecho, coincidentemente, es la llegada de los 100 días de Gobierno de la Primera Mujer Presidenta de la República Mexicana, sí, Presidenta con "A", de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, un hecho verdaderamente significativo que ha abonado a fortalecer el bienestar del Pueblo de México, consolidándose la perspectiva para las mujeres de este país. En este mismo primer centenar de días del nuevo gobierno de la Cuarta Transformación, MORENA, sus aliados Partido del Trabajo y Partido Verde, sus Gobiernos Locales y sus Legislaturas en los Estados, han contribuido y seguirán contribuyendo a la consolidación del Segundo Piso de la Cuarta Transformación. De tal manera que, el Gobierno del Doctor Américo Villarreal Anaya, no se ha quedado fuera del proyecto transformador del País, coadyuvando al quehacer de la prosperidad compartida, que implica una mejora continua del bienestar de los pobres, que sea sostenible a través de las generaciones. Para lograr la prosperidad compartida se requiere una fuerte inversión, crecimiento y creación de empleo, en un entorno favorable que sea respaldado por el Estado y las instituciones sociales. Además, se necesita un contrato social sano y estable por medio del cual el crecimiento genere recursos para inversiones que mejoren las oportunidades para todos, protejan a los más vulnerables, en ellos trabajamos juntos, Gobierno del Estado y el Congreso del Estado, con voluntad y trabajo. Bajo el ideal visionario de "Por el bien México y de Tamaulipas, primero los pobres", las diputadas y los diputados de la Cuarta Transformación en la Legislatura 66 del Congreso del Estado, seguiremos trabajando para lograr los objetivos de prosperidad y bienestar para el pueblo de México. Asumiremos la postura de defensa de los intereses de los más vulnerables; velaremos por el reconocimiento y el debido ejercicio de los derechos en favor de los grupos con diversidad de pensamiento, legislando en pro de la niñez y la adolescencia, consolidado

el reconocimiento a las mujeres y a los grupos más marginados. La discriminación, el racismo, el clasismo y el machismo son cosas del pasado. Nuestro país ha ido cambiando para bien. “Eso lo saben, incluso, los que se quedaron anclados en el ayer”. Las diputadas y los diputados de la Cuarta Transformación, aceptamos ser los verdaderos representantes de la voluntad popular, por lo que no claudicaremos en nuestra lucha por lograr que las demandas populares se vean reflejadas en cada una de las iniciativas que sean impulsadas en esta Legislatura. Con nuestras acciones, refrendamos nuestro compromiso con la consolidación del segundo piso de la Cuarta Transformación en Tamaulipas, Doctor Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional de Tamaulipas, cuente con nosotras y con nosotros para lograrlo y, a los Tamaulipecos, reafirmamos la confianza vertida en las urnas, seguimos trabajando por Ustedes, por todo Tamaulipas, por un México más próspero. Prueba de nuestro compromiso, es la contribución que como Entidad federativa y como Congreso Constituyente hemos aportado: Se sentaron las bases para lograr la disminución de la desigualdad. De acuerdo con el Banco Mundial, durante el periodo del Presidente López Obrador salieron de la pobreza 9.5 millones de personas y disminuyó la desigualdad. Hemos reconocido a nivel constitucional los derechos plenos de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes de México. Votamos por el derecho del Estado mexicano a usar las vías de ferrocarril para pasajeros. Apoyamos la recuperación de Pemex y CFE como empresas del pueblo de México, después de largos años de privatización. Impulsamos que los programas sociales se hicieran derechos para el bienestar. Votamos por el reconocimiento del derecho a la vivienda. Impulsamos la desaparición de algunos organismos autónomos sin suprimir las funciones, para que mejoren, sin corrupción. Estuvimos del lado del fortalecimiento de la Guardia Nacional. Velamos por el aumento de las capacidades de inteligencia e investigación. Asentimos por la protección y el no maltrato a los animales. Y no menos importante, a Nivel Nacional y en Tamaulipas, impulsamos la elección democrática de Ministras, Ministros, Magistradas, Magistrados, Jueces y Juezas, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial en Tamaulipas. En el movimiento de la cuarta transformación, “no traicionamos nuestros principios, no traicionamos nuestra historia, no traicionamos nuestra bandera y no traicionaremos nunca al pueblo de México.” Y parafraseando a nuestra Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo: “La autoridad moral y la honestidad que nos caracterizan no se compran en la esquina; se construyen con una sola mística, la de luchar por un México con justicia, democracia y libertad.” “Ha quedado claro a estas alturas de la historia que no es la corrupción, la triquiñuela, el odio, el clasismo, el racismo y el machismo que son reminiscencias de la sociedad de castas de la Colonia y del neoliberalismo lo que produce libertad y democracia; todo lo contrario, eso ensucia y pervierte todo.” “Servir al pueblo y a la patria es el mayor privilegio que podamos tener.” Es cuanto.

**Presidenta:** Muchas gracias, Diputada Eva Araceli Reyes González.

**Presidenta:** Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

**Presidenta:** En este tenor, solicito al **Diputado Secretario Doctor Víctor Manuel García Fuentes**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** Se recibió de los **Ayuntamientos de Méndez, Camargo, Jiménez y Ocampo, Tamaulipas, oficios mediante los cuales remiten el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa de recibido y se remite al archivo de este Congreso, para su consulta institucional.

**Secretario:** De la **Diputación Permanente que fungió durante el periodo de receso próximo pasado, dando cuenta del informe de actividades efectuadas por dicho órgano parlamentario**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Tomando en consideración el inicio de ese Periodo Ordinario de Sesiones y que la presente sesión es la primer propiamente del trabajo legislativo, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, para que dé a conocer el informe de la Diputación Permanente que presidió durante el periodo de receso próximo pasado, a fin de conocer de las actividades desarrolladas por dicho órgano legislativo. Adelante, **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**.

**Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.** Con el permiso de la Mesa Directiva Diputadas y Diputados del Pleno Legislativo y quienes nos escuchan a través de los medios de comunicación. La Diputación Permanente que fungió durante el período de receso comprendido del 15 de diciembre del año pasado al 15 de enero del presente año, y en representación de las Diputadas y Diputados integrantes de ese órgano parlamentario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, numeral 2 y 93 numeral 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito dar a conocer al Pleno Legislativo las actividades desarrolladas durante el tiempo en que este órgano Parlamentario

ejerció las atribuciones establecidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

**Presidenta:** Permíteme, Diputada. Diputado, solicito orden y respeto a la oradora. Adelante, Diputada.

**Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.** Gracias. Es de señalarse que, a partir de la instalación de la Diputación Permanente, este órgano legislativo llevó a cabo un total de 5 sesiones, en el cual se recibieron iniciativas, así como diversas comunicaciones remitidas por diversas Legislaturas Estatales y de los Ayuntamientos del Estado, recayendo a todas el acuerdo correspondiente a su turno y seguimiento. Aunado a los asuntos que la Mesa Directiva del periodo ordinario pasado entregó al instalarse la Diputación Permanente, se recibieron 2 iniciativas, y se analizaron, elaboraron y aprobaron la redacción del texto de 31 dictámenes, emitiendo 20 Puntos de Acuerdo. Con relación a lo anterior, me permito informar que los asuntos recibidos en este órgano colegiado, quedan 58 proyectos de dictámenes en condiciones de ser resueltos en definitiva por este Pleno Legislativo durante el próximo periodo ordinario de sesiones, así también se informa que quedaron 65 asuntos en cartera, los cuales se entregarán para los efectos legales correspondientes. De lo anterior, hago entrega a la Presidencia de la Mesa Directiva de la relación de asuntos pendientes de dictaminar que requieren un mayor análisis para resolver en definitiva por este Pleno Legislativo. Como Presidenta de dicho órgano legislativo que llevó sus tareas en el periodo de receso pasado, me permito externar a través del presente, mi más sincero reconocimiento a las Diputadas y Diputados que pertenecieron a esta Diputación Permanente, quienes asumieron siempre con compromiso, distinción y empeño las atribuciones propias de esta Diputación. Muchas gracias. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.

**Presidenta:** En razón a lo expuesto, y por lo que hace a los expedientes de los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar y que han sido entregados a esta Mesa Directiva por parte de la Diputación Permanente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, numeral 1, incisos f) y o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina turnar los asuntos a las Comisiones que originalmente fueron asignados, y las que fueron recibidas por ese Órgano Legislativo tórnense a las que se relacionan por razón de la materia.

**Secretario:** Se recibió del **Grupo Parlamentario de MORENA, agenda legislativa correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se remite a la Secretaría General de este Congreso, para los efectos conducentes con base en el artículo 24, numeral 9 de la ley interna del Congreso del Estado.

**Secretaria:** Se recibió del **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**, *agenda legislativa correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se remite a la Secretaría General de este Congreso, para los efectos conducentes con base en el artículo 24, numeral 9 de la ley interna del Congreso del Estado.

**Secretario:** Se recibió del **Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista**, *agenda legislativa correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se remite a la Secretaría General de este Congreso, para los efectos conducentes con base en el artículo 24, numeral 9 de la ley interna del Congreso del Estado.

**Secretaria:** Se recibió del **Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano**, *agenda legislativa correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se remite a la Secretaría General de este Congreso para los efectos conducentes con base en el artículo 24, numeral 9 de la ley interna del Congreso del Estado.

**Secretario:** Se recibió del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, *agenda legislativa correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se remite a la Secretaría General de este Congreso, para los efectos conducentes con base en el artículo 24, numeral 9 de la ley interna del Congreso del Estado.

**Presidenta:** Procederemos a tratar el punto de *Iniciativas*. Diputadas y Diputados, esta Presidencia no tiene registro de Diputadas y Diputados para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidenta:** No habiendo participación; Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar una exposición general de los mismos y posteriormente se proceda a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que las y los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por: **34 votos a favor**.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván** para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman los artículos 44, párrafo segundo; 91, fracción XXXIII, y 93, párrafo cuarto; y se adicionan un párrafo tercero al artículo 44, y un párrafo quinto al artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas**. Adelante, **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván**.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Gracias. Muy buenas tardes, muchas gracias, Diputada Presidenta. La Mesa Directiva, muchas felicidades, mucha suerte en su trabajo en este periodo legislativo. Compañeras y compañeros Legisladores, público que nos acompaña y que nos sigue por los diferentes medios de comunicación. El asunto propuesto a discusión y votación en este órgano legislativo, tiene como finalidad modificar la fecha en la que se presenta el informe de gobierno por parte del Gobernador del Estado, así como la fecha en la que los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal comparecerán y presentarán informes ante este Poder Legislativo. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en su artículo 91, fracción XXXIII, que el Gobernador del Estado debe rendir un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública estatal, lo cual se constituye como el acto esencial en todo régimen democrático, en el que la rendición de cuentas es imperante. Este acto constitucional tiene por objeto exponer a esta representación popular y a la sociedad tamaulipeca, la situación que guardan los diversos rubros de la Administración Pública, tales como son el sector social, el de bienestar, de seguridad, educación, entre otros, precisando la forma en que las Secretarías y demás dependencias a su cargo, enfrentan a partir de los diversos retos, en correlación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, el escenario que se contempla en función del

cumplimiento de los objetivos. Dicho acto republicando implica en su realización la convergencia de 2 poderes públicos, uno que informa y otro que recibe y analiza en representación de la sociedad, cabe señalar que por su naturaleza jurídica y política la presentación del informe constituye una forma de control parlamentario, ya que le permite al órgano legislativo ejercer un medio de control y fiscalización sobre las acciones del gobernante. La propuesta de referencia se sustenta en la necesidad de adecuar los plazos en atención a las realidades de los procesos electorales, garantizando un ambiente propicio para que la participación ciudadana no se vea influenciada en el ejercicio de toma de decisiones, buscando armonizar los tiempos institucionales con el ejercicio democrático. Cabe señalar que el informe que rinde el Ejecutivo del Estado a través de su Titular, ante el Congreso del Estado, constituye un acto de suma importancia para la vida republicana de nuestra entidad federativa, ya que en su contenido se asientan las principales actividades de los diversos ramos de la administración pública, así como los resultados obtenidos al respecto durante el ejercicio gubernamental, sobre el cual se rinde cuentas. Por lo anterior expuesto, quienes emiten el presente dictamen consideran viable la propuesta en estudio de llevar a cabo el informe de gobierno la primera quincena de marzo de cada año, con la salvedad de que se cambie a febrero únicamente en los años que haya elecciones, para no intervenir en los comicios electorales. En razón de lo antes expuesto, solicitamos el apoyo del pleno para su aprobación definitiva. Es cuanto.

**Presidenta:** Muchas gracias, Diputado. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado**, por: **34 votos a favor**.



**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial.***

**Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.** Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación, invitados en galerías, ciudadanía que nos ve a través de las redes sociales, público en general. La acción legislativa que nos ocupa aborda el reconocimiento en nuestras disposiciones electorales para las elecciones de las personas juzgadoras a nivel estatal, vinculando la competencia del Instituto Electoral de Tamaulipas, responsable de organizar, vigilar y calificar los comicios, en coordinación con el Consejo General, puntualizando las facultades, obligaciones y lineamientos para el correcto desarrollo de los procesos electorales para la renovación del Poder Judicial de la Entidad. Además de lo anterior, mediante los planteamientos de referencia, se establecen disposiciones generales relacionadas con el derecho y obligación de la ciudadanía para votar y ser votada en la integración del Poder Judicial, considerando a las personas candidatas juzgadores como sujetos de responsabilidad, en estricto apego al orden constitucional y demás normativa que rigen la materia. En consecuencia con ello, el presente asunto adiciona un Libro Noveno, y los Títulos Primero y Segundo a la Ley Electoral del Estado, destacándose las reglas generales sobre los cargos, etapas, competencia, requisitos de elegibilidad y participación ciudadana dentro de la elección respectiva, así como las obligaciones y límites de actuación de las autoridades inmersas, al igual que para las personas candidatas y juzgadoras. En razón de lo anterior, tengo a bien solicitar a ustedes, integrantes de este Pleno Legislativo, el respaldo a favor de la presente propuesta, generando así las condiciones jurídicas que permitan llevar a cabo la elección por voto directo de la ciudadanía para la integración del Poder Judicial de Tamaulipas, legitimando sus instituciones a través de un marco de actuación que garantice el desarrollo transparente y pacífico de dicho proceso electoral. Es cuanto.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión ***en lo general.***

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

¿En qué sentido, **Diputada Ma del Rosario González Flores**?

**Diputada Ma del Rosario González Flores.** En contra.

**Presidenta:** ¿En qué sentido, **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**? A favor.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la tribuna, Diputada Ma del Rosario González Flores.

**Diputada Ma del Rosario González Flores.** Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Diputadas y Diputados, saludo a todos los medios de comunicación y redes sociales que nos siguen. Con relación al presente dictamen así como en relación al siguiente del Orden del Día que modifica la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, la postura que Acción Nacional es consistente en nuestros valores republicanos, en especial con la separación de poderes y la carrera judicial, como el sustento de la independencia y al derecho a la justicia por parte de los ciudadanos. Estamos en contra del dictamen porque no se puede legitimar y mucho menos subsanar posteriormente deficiencias graves de origen en una reforma como expedir una normal a mitad del proceso cuando el artículo 105 de la Constitución ordena que la misma se expida 90 días antes del inicio del proceso. Este nuevo gobierno que está por entrar a los Estados Unidos de América nos observan día con día a Tamaulipas, créanme que los jueces que van a elegirse tendrán que resolver temas muy importantes para el futuro de nuestro país, y muchos de estos nuevos jueces llegarán siendo fruto de una tómbola y acarreo por parte del partido en el gobierno, y no es casualidad que en este 2024 el mismo año donde se anuncia esta reforma la bolsa valores ha perdido el 27.% de su valor signo visible de la falta de certidumbre de inversión a nivel mundial en el país. Cuando discutimos la reforma en noviembre, esta reforma judicial se prometió al pueblo de Tamaulipas y a la comunidad jurídica que habría una amplia consulta a los grupos vulnerables para garantizar con acciones afirmativas su inclusión en las magistraturas y juzgados así lograr no solo la igualdad sustantiva sino también justicia con perspectiva de género, pero no, no vemos los tan esperados y necesarios filtros tampoco para impedir que lleguen personas con vínculos peligrosos a ocupar estos espacios, sólo cinco cartas de recomendación y con un ocho de promedio no bastan para asegurar la capacidad de decidir sobre la libertad y el patrimonio de las personas y el futuro de nuestro país. No se encuentra en la propuesta de ley reglas concretas para que los comités de evaluación para poder determinar entre los diversos perfiles elegibles, cuales si son idóneos y cuáles no, eliminando por un lado a decenas de candidatos y por la otra definiendo que nombres y apellidos quedarán en dichas boletas, como puede justificarse que los Comités eliminaran a decenas de candidatos actos ya sea por decisión subjetiva y tómbola, pero será legal que tres poderes del Estado coincidan en postular a un mismo candidato, los lados de la boleta están

cargados para que todo sea una simulación para que los procesos así la ley diga lo contrario no serán ni públicos, ni abiertos, ni transparentes, ni inclusivos, ni accesible. Tampoco se garantiza una contienda justa, ni los abogados candidatos que tengan más dinero, claro podrán gastar cinco o veinte o treinta veces más, que los abogados que no tengan un patrimonio propio para trasladarse y promoverse, no se garantiza una contienda equitativa si muchos candidatos fungen como altos funcionarios en los gobiernos estatales, municipales y tienen además un alta exposición mediática. El PAN como oposición responsable está abierta a que debatamos frente a la sociedad como mejorar el Poder Judicial en Tamaulipas, pero no podemos acompañar esta reforma que no abona a la mejor impartición de justicia en el estado. Es cuanto.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.**

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Con su venia, Presidenta. Es normal que la oposición siga rechazando esta reforma constitucional y ahora las leyes secundarias o reglamentarias por tratarse de la primera elección, hay una disposición constitucional que si bien es cierto que empezó el proceso político-electoral, electoral más bien extraordinario, el 19 de noviembre del pasado por disposición constitucional por tratarse de esta primera elección que estamos en tiempo, estamos en la temporalidad hablando técnicamente de expedir las leyes secundarias, la constitucional quedo, y ahora estamos construyendo este par de leyes secundarias que es reforma a la Ley Electoral y posteriormente el dictamen a la Ley de Medios de Impugnación una que tiene que ver con el proceso electoral que se va a encargar el IETAM, precisamente de llevar a cabo desahogar el proceso electivo de los juzgadores que se va a dar en este 2025 y estamos en tiempo 60 días posteriores a la reforma constitucional para discutir en este Congreso Local Tamaulipeco, las leyes secundarias 60 días estamos en tiempo y también estamos en tiempo para expedir la reformas a la Ley de Medios, que es otra ley secundaria que tiene que ver con las atribuciones y facultades que va a tener el Tribunal Electoral para desahogar los recursos que en esa materia electoral se den el proceso de elección extraordinaria desde esta tribuna reconocemos la labor de los Comités de Evaluación que son tres, cada poder tiene su Comité y son juristas reconocidos y les menciono que el proceso de selección de los aspirantes candidatos posteriormente se están pasando por diversos filtros, es decir, primero, se les requirió documentación para que cumplieran requisitos legales y normativos, que tienen que ver con sus credenciales, su historial académico, su historial laboral, el segundo es lo requisitos de idoneidad que los comités van a seleccionar aquellos perfiles adecuados y posiblemente la tómbola no quiere decir que vamos a echar la suerte a una tómbola, no, no, el Comité de Evaluación está haciendo el trabajo, hay acuerdos que también forman parte de la normatividad, es decir, esta la reforma constitucional están las leyes secundarias, están los acuerdos del Comité de Selección, están posteriormente el IETAM va a expedir los acuerdos normativos para complementar y darle certeza jurídica

al proceso de elección de juzgadores, lo que determine también el Tribunal Electoral de la materia en cuanto a sus criterios para resolver los asuntos de impugnación que se presenten y dos más reformas que nos hacen falta, compañeras y compañeros que tiene que ver con la Ley Orgánica del Poder Judicial que precisamente vamos a hacer las alianzas con el Ejecutivo y en su caso más bien consultar también con el Poder Judicial, cual es la reforma más certera idónea para la ley orgánica del Poder Judicial y también una ley que también debe de modificarse es la relativa a este Congreso respecto de las facultades que tiene para la toma de protesta de los juzgadores que resulten ganadores o elegidos en la elección. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

**Presidenta:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer el uso de la voz **en lo particular**.

¿En relación a qué artículos, **Diputado Francisco Hernández Niño**?

**Presidenta:** En virtud de haberse producido reserva de los artículos 387, 412, 415 y 416, para su discusión en lo particular, con relación al proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 85 bis, 85 TER, inciso e), 106 numeral 4 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, procederemos a la votación en lo general y de los artículos no reservados del proyecto de Decreto que nos ocupa para posteriormente para proceder al desahogo de los artículos reservados, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

Diputada Eva Araceli Reyes González, a favor. Diputada Ma del Rosario González Flores, en contra. Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, en contra. Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, a favor.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen y los artículos no reservados ha sido **aprobados**, por: **26 votos a favor y 6 votos en contra**.

**Presidenta:** Una vez aprobado el proyecto de dictamen en lo general y los artículos no reservados, procederemos a su desahogo en lo particular de los artículos reservados. Tiene el uso de la palabra el **Diputado Francisco Hernández Niño**.

**Diputado Francisco Hernández Niño.** Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Como sabemos, el objeto superior del asunto que nos ocupa radica en establecer las bases normativas para llevar a cabo los procesos electorales para la integración del Poder Judicial de Tamaulipas, no obstante tengo a bien proponer algunas precisiones para fortalecer la eficiencia y eficacia en su implementación, siendo las siguientes: Respecto a los artículos 387, párrafo primero; 415, párrafo tercero; y 416, del presente proyecto de Decreto, propongo modificar la referencia de “*Tribunal Estatal*” por la de “*Tribunal Electoral*”, para dar una mayor precisión a dicho órgano jurisdiccional, quien es la instancia competente para tomar decisiones o determinaciones en el proceso de elección judicial en caso de que alguna persona le causen algún tipo de vulneración en sus derechos político-electorales. Con relación al artículo 412, se determina que el escrutinio y el cómputo de las votaciones en casilla para los cargos de la elección del Poder Judicial, se realizaran de manera “*simultanea*” al de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, no obstante, propongo ajustar tal redacción para que dichas acciones se realicen de manera “*previa*”, privilegiando así el principio de inmediatez en los cómputos y sumatoria de los resultados de las elecciones de personas juzgadoras. Por tanto, pongo a su consideración dichas modificaciones, de siguiente forma: **Dice:** *Artículo 387.- En el supuesto que las y los aspirantes hayan sido rechazados por su respectivo Comité de Evaluación o consideren que alguna decisión o determinación de este le causa algún perjuicio, podrán acudir ante el Tribunal Estatal a deducir sus derechos. En el caso de que se presenten medios de impugnación, éstos no producirán efectos suspensivos. En su caso, las impugnaciones serán resueltas dentro de un plazo que permita a las y los aspirantes participar en la evaluación de idoneidad en caso de que su impugnación resulte fundada.* **Debe decir:** *Artículo 387.- En el supuesto que las y los aspirantes hayan sido rechazados por su respectivo Comité de Evaluación o consideren que alguna decisión o determinación de este le causa algún perjuicio, podrán acudir ante el Tribunal Electoral a deducir sus derechos. En el caso de que se presenten medios de impugnación, éstos no producirán efectos suspensivos. En su caso, las impugnaciones serán resueltas dentro de un plazo que permita a las y los aspirantes participar en la evaluación de idoneidad en caso de que su impugnación resulte fundada.* **Artículo 415 dice:** *Artículo 415.- Una vez que el Consejo General realice la sumatoria final, procederá a asignar los cargos por materia de especialización entre las candidaturas que hayan obtenido el mayor número de votos de manera alternada entre hombres y mujeres, iniciando por mujer, observando la paridad de género y publicará los resultados de la elección. El Consejo General hará entrega de las Constancias de Mayoría a las candidaturas que resulten ganadoras y emitirá la declaración de validez respectiva. Emitidas las declaraciones de validez y resultados de todas las elecciones, el Consejo General a través de su Presidencia los comunicará al Tribunal Estatal.* **Debe decir:** *Artículo 415.- Una vez que el Consejo General realice la sumatoria final, procederá a asignar los cargos por materia de especialización entre las candidaturas*

que hayan obtenido el mayor número de votos de manera alternada entre hombres y mujeres, iniciando por mujer, observando la paridad de género y publicará los resultados de la elección. El Consejo General hará entrega de las Constancias de Mayoría a las candidaturas que resulten ganadoras y emitirá la declaración de validez respectiva. Emitidas las declaraciones de validez y resultados de todas las elecciones, el Consejo General a través de su Presidencia los comunicará al Tribunal Electoral.

**Artículo 416 Dice: Artículo 416.-** El Tribunal Estatal resolverá las impugnaciones que se hayan presentado contra los cómputos y las Constancias de Mayoría y declaración de validez a más tardar el 1 de agosto del año de la elección. **Debe decir: Artículo 416.-** El Tribunal Electoral resolverá las impugnaciones que se hayan presentado contra los cómputos y las Constancias de Mayoría y declaración de validez a más tardar el 1 de agosto del año de la elección. **Artículo 412 dice: Artículo 412.-** El escrutinio y cómputo de las votaciones en casilla para los cargos de elección del Poder Judicial, se realizará de forma simultánea al escrutinio y cómputo de las elecciones de Gubernatura, diputaciones y Ayuntamientos, en el orden siguiente: I. Personas Magistradas del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; II. Persona Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia Supernumeraria; III. Personas Magistradas del Supremo Tribunal de Justicia Regionales; IV. Personas Magistradas del Tribunal de Disciplina Judicial; V. Personas Juezas de primera instancia; y VI. Personas Juezas menores. **Debe decir: Artículo 412.-** El escrutinio y cómputo de las votaciones en casilla para los cargos de elección del Poder Judicial, se realizará de forma previa al escrutinio y cómputo de las elecciones de diputaciones y Ayuntamientos, en el orden siguiente: I. Personas Magistradas del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; II. Persona Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia Supernumeraria; III. Personas Magistradas del Supremo Tribunal de Justicia Regionales; IV. Personas Magistradas del Tribunal de Disciplina Judicial; V. Personas Juezas de primera instancia; y VI. Personas Juezas menores. Lo anterior, con fundamento en el artículo 107 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso Estatal, donde se establece la facultad para quienes integramos esta Legislatura, de proponer adiciones o reformas durante la discusión de un asunto en lo particular, por lo que tengo a bien solicitar a este Pleno Legislativo, su respaldo a favor de la presente. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias, Diputado.

**Presidenta:** Considerando el planteamiento que formula el Diputado Francisco Hernández Niño, respecto del proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la Comisión Dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, si se admite o rechaza la propuesta de referencia.

**Presidenta:** ¿Le pueden habilitar el micrófono a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda?**, por favor.

**Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.** Sí, como Presidenta de la Comisión Permanente, aceptamos las modificaciones propuestas por el Diputado Francisco Hernández Niño.

**Presidenta:** Tomando en consideración que ha sido admitida la propuesta realizada por el Diputado Francisco Hernández Niño, me permito señalar que la misma pasa a formar parte del proyecto de Decreto que se debate.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 85 BIS, 85 TER, inciso e) y 106, numeral 4 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, esta Presidencia somete a votación los artículos reservados en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

***(Se realiza la votación en el término establecido)***

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, a favor. Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, a favor. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor. Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, en contra. Diputada Eva Araceli Reyes González, a favor. Diputada Ma del Rosario González Flores, en contra.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** De acuerdo con la votación emitida de los artículos reservados, han sido **aprobados**, por: **26 votos a favor y 7 votos en contra**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.***

**Diputado Víctor Manuel García Fuentes.** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores. Público en general que el día de hoy nos acompaña. Quienes integramos la Diputación Permanente aprobamos el presente dictamen, el cual tiene como objetivo armonizar el contenido de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas en correspondencia con los preceptos

constitucionales recientemente actualizados en la materia, a efecto de garantizar a las personas que participen en el proceso electoral para la renovación de los cargos públicos del Poder Judicial, un recurso jurisdiccional efectivo. Este dictamen deviene de la obligación contenida en el Decreto 66-47, el cual nos insta a realizar las adecuaciones necesarias a las leyes correspondientes con el propósito de garantizar la viabilidad jurídica de las elecciones extraordinarias 2024-2025. Por ello, estimamos que la aprobación de este asunto es una oportunidad para consolidar un sistema electoral robusto, transparente y dotar a las y los participantes de herramientas efectivas para la defensa de sus derechos, con el fin de garantizar que cada voz sea escuchada. Asimismo, consideramos que las reformas propuestas, además de dar cumplimiento a las disposiciones transitorias previamente señaladas, responden a los principios constitucionales de certeza, legalidad y acceso a la justicia, los cuales, son esenciales para garantizar la equidad y la transparencia en los próximos procesos de elección extraordinaria, fortaleciendo con ello la confianza en los procedimientos democráticos. En este sentido, resulta vital reconocer que esta reforma refleja nuestra responsabilidad ética como Legisladores; por ello, los invito a cada uno de ustedes a que juntos ejerzamos nuestro voto en favor de la misma, y garanticemos que la democracia en Tamaulipas sea un ejemplo de transparencia, equidad y respeto. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, a favor. Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, en contra. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, en contra.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.



**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado**, por: **28 votos a favor 7 votos en contra**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra, la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**

**Presidenta:** Tenemos aquí una rectificación, fueron **26 votos a favor y 7 votos en contra**.

**Presidenta:** Adelante, **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**. Para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; y, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas***. Adelante, **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**.

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez:** Gracias. Con el permiso de la nueva Mesa Directiva, la cual le deseo mucho éxito. Saludo con gusto a todos los presentes, todas las presentes y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. El dictamen que hoy tenemos a consideración es con la intención de la creación de un Padrón de Maquinaria Pesada en el Estado de Tamaulipas, la cual responde a una problemática urgente que afecta la seguridad pública, particularmente en lo que respecta a la infraestructura de video vigilancia, la cual ha sido objeto de ataques y daños por parte de grupos criminales, con lo que no solo se mejorará el control sobre el uso de maquinaria pesada, sino que también se fortalecerían las políticas de seguridad pública en la entidad. En este contexto, las autoridades han implementado diversas estrategias para mejorar el control y la seguridad, entre las que destaca la red de video vigilancia. Este sistema ha permitido monitorear delitos en tiempo real, facilitando una intervención más rápida y eficaz por parte de las fuerzas de seguridad. Sin embargo, la efectividad de este sistema se ha visto gravemente afectada por los ataques sistemáticos a la infraestructura de video vigilancia, en los cuales se ha utilizado maquinaria pesada para destruir las cámaras y equipos de monitoreo, este tipo de vandalismo no solo representa un elevado costo económico para el Estado, sino que debilita las capacidades de las autoridades para prevenir y sancionar delitos, afectando así la seguridad pública, es por esto que se hace urgente tomar medidas más estrictas en el control de la maquinaria pesada que opera en el territorio tamaulipeco. Con la creación de un Padrón de Maquinaria Pesada en Tamaulipas, se establecería un

registro detallado y riguroso de todas las unidades de maquinaria pesada que operan en el Estado, lo que nos permitirá identificar y controlar estas unidades de manera más efectiva, esto no solo contribuiría a la prevención de daños a la infraestructura de seguridad, sino que también facilitaría la identificación de las maquinarias en caso de que sean utilizadas con fines delictivos. Cabe mencionar que, la administración de este Padrón estaría a cargo de la Secretaría de Finanzas, quien estaría llevando un registro completo de las unidades, obligando a los propietarios de las maquinarias a inscribir sus equipos y a registrar la razón social de sus empresas, así como el número de inscripción en el Padrón, este registro será visible y accesible, garantizando transparencia y responsabilidad en el uso de la maquinaria pesada, por lo que esta medida contribuiría a una mayor regulación del uso de estas unidades, y así mismo también fortalecería las políticas de seguridad pública en la entidad. De igual manera, proponemos que el comprobante de inscripción en el Padrón de Maquinaria Pesada sea un requisito para que las empresas puedan inscribirse en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas y Servicios Relacionados, lo que constituiría un avance significativo en la regulación de esta actividad y la prevención de abusos. Por otro lado la Guardia Estatal será la encargada de realizar la vigilancia y verificación de las maquinarias registradas en el Padrón, asegurando que todas las unidades operen dentro del marco legal, lo que facilitaría la recuperación del patrimonio en caso de robo de maquinaria pesada. Con lo anterior se busca identificar y sancionar a los responsables de los daños a la infraestructura de seguridad pública, disuadiéndolos de utilizar maquinaria pesada con fines ilícitos. Es por ello que la creación de un Padrón de Maquinaria Pesada es una medida necesaria y viable que fortalecerá las políticas de seguridad pública en Tamaulipas, permitiendo una mejor protección del patrimonio estatal y de los ciudadanos tamaulipecos, para enfrentar con mayor eficacia los retos que representa la delincuencia organizada y garantizar la paz y la seguridad que tanto necesitamos. Por ello, hago un llamado a todas y todos mis compañeros Legisladores para que votemos a favor de este dictamen, en aras fortalecer la seguridad pública en nuestro Estado. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias, Diputada.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión ***en lo general***.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

¿En qué sentido, Diputado? Adelante, **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**; Diputado, tiene hasta 10 minutos para su participación.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros, como promotor de esta iniciativa me permito añadir que hoy tenemos a nuestra consideración un dictamen importante para la creación de un padrón de maquinaria pesada en Tamaulipas, que responde a un programa crítico relacionado con la seguridad pública, la infraestructura de video vigilancia ha sido objeto de ataques y daños por parte de grupos criminales quienes utilizan maquinaria pesada para destruir cámaras y equipos de monitoreo, lo que debilita las capacidades de las autoridades para prevenir delitos y garantizar la seguridad. La implementación de una red de video vigilancia ha sido fundamental para el monitoreo de la actividad delictiva para los ataques, pero los ataques han puesto en riesgo su efectividad, por ello es urgente tomar medidas para controlar el uso de maquinaria pesada estableciendo un registros detallados de todas las unidades que operan en el estado con lo cual se podrán identificar y controlar la maquinaria de forma más eficaz, contribuyendo a la previsión de daños de la infraestructura de seguridad y a la identificación de vehículos utilizados con fines delictivos. Esta medida asegurara un control adecuado y mejorará la regulación del uso de estas unidades con lo que se pueda operar dentro del marco legal e incluso en caso de robo facilitará la recuperación de maquinaria robada y a su vez se podrá sancionar a quienes utilicen maquinaria pesada de manera ilícita y proteger la infraestructura de seguridad pública. Dicho padrón es crucial para garantizar un control efectivo sobre las unidades que operan en el estado, lo que facilita la regulación y prevención en su uso, permite prever que la maquinaria sea utilizada con fines delictivos como la destrucción de infraestructura de seguridad pública o actividades ilegales y fortalecer las políticas de seguridad al facilitar la identificación rápidas de unidades involucradas en delitos. Aunado a lo anterior esta medida promueve la transparencia y la rendición de cuentas obligando a los propietarios a escribir sus equipos y garantizar su uso responsable, mejorar la gestión administrativa asegurando que las empresas operen dentro de los marcos legales establecidos, por lo que no solo contribuya en la seguridad pública sino también protege el patrimonio estatal y privado, permitiendo una mejor gestión de recursos y una mayor eficacia en la prevención de los delitos. Por lo anterior, la creación de este padrón de maquinaria pesada es una medida necesaria y viable para fortalecer la seguridad pública de Tamaulipas, mejorar el control de las unidades de maquinaria pesada y prevenir su uso con fines delictivos por lo que hago un llamado a mis compañeras y compañeros legisladores para que votamos a favor de este dictamen, y así contribuir a la seguridad de nuestra entidad. Es cuanto, y gracias. Puedo seguir con los otros 8 minutos que me restan Diputada. Gracias.

**Presidenta:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz ***en lo particular.***

**Presidenta:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación en ***lo general y en lo particular***, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

***(Se realizará la votación en el término establecido)***

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado**, por: **33 votos a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, para dar a conocer una exposición general con proyecto de ***Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la donación de un inmueble propiedad de su hacienda municipal con una superficie de 15,490.85 M2, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de oficinas gubernamentales del Estado.*** Adelante, Diputado.

**Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.** Con su permiso de las y los integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y Compañeros Legisladores saludo con mucho cariño y mucho agrado a quienes nos visitan en galerías y así también a quienes nos observan por las distintas plataformas digitales y aprovechando el momento para desearles un próspero año 2025 lleno de bienestar y mucha prosperidad compartida. El objeto del presente dictamen es el de autorizar al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la donación de un inmueble de su Hacienda Municipal, a favor del Gobierno del Estado. En este contexto, considero que dicha donación es jurídica y socialmente factible, dado que el objetivo de ésta, es la construcción de un complejo destinado a albergar oficinas de distintos organismos del Gobierno estatal, esto, en aras de mejorar la eficiencia administrativa y ofrecer mejores servicios a la ciudadanía. Por otra parte, estimamos que al concentrar estas oficinas en un complejo único, podrá facilitar la coordinación entre las distintas áreas del gobierno, lo que puede traducirse en una administración más ágil y eficaz, coadyuvando a generar una mayor sinergia institucional con mejor gestión de los trámites y comunicación más fluida entre las dependencias. Finalmente, consideramos que la puesta en marcha de este proyecto refleja el compromiso del Gobierno de Tamaulipas con la modernización de su administración pública, alineándose con las mejores prácticas en gestión gubernamental, al facilitar el acceso a servicios esenciales, fortaleciendo con estas acciones la confianza de las y los

ciudadanos en sus instituciones y promoviendo una relación más cercana y eficiente entre el gobierno y la sociedad, es por ello que con la aprobación de este dictamen se dará un paso necesario para avanzar hacia un modelo de gestión pública más integrado, simplemente orientado al servicio del pueblo tamaulipeco. Por lo expuesto, solicito su voto a favor del presente dictamen, muchas gracias y es cuanto, compañera Presidenta.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, a favor.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado**, por: **33 votos a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra **la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la donación de una fracción de terreno propiedad de su hacienda municipal, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT)**. Adelante, Diputada.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Con la venia de los que integran la Mesa Directiva y deseándoles un productivo periodo. Saludo con gusto a todas aquellas personas que nos siguen bajo las diferentes plataformas digitales y a todos los que están aquí presentes, Diputadas y Diputados. La finalidad del presente dictamen es el

de autorizar al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la donación de una fracción de terreno de su Hacienda Municipal a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas. En este contexto, consideramos oportuna la presente donación, dado que el COBAT es una institución pública educativa que se dedica a la formación integral de jóvenes tamaulipecos, ofreciendo un programa académico que combina conocimientos generales con capacitación técnica, orientado tanto a la preparación para estudios superiores como a la inserción en el mercado laboral. Su modelo educativo promueve valores cívicos, competencias académicas y habilidades para la vida, además de fomentar la investigación y el compromiso social. Por otro lado, estimamos que la operación de una institución de educación media superior en esta localidad promoverá la construcción de una comunidad más integrada y con mayores oportunidades de desarrollo, ya que ayuda a fomentar una cultura de superación académica y profesional entre las y los jóvenes, igualmente impacta positivamente en la cohesión social y ayudará a ofrecer a los estudiantes un entorno formativo y estructurado que propiciará el desarrollo integral de sus habilidades y capacidades. Por lo tanto, Diputadas y Diputados, los invito a votar favorablemente este dictamen. Es cuanto.

**Presidenta:** Muchas gracias. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si, alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, a favor. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor. Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, a favor. Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado**, por: **33 votos a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**. Y al efecto, esta Presidencia no tiene registros previos de Legisladores. No hay registros para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer el uso de la tribuna para hacer el registro correspondiente.

**Presidenta:** Diputada Gabriela Regalado Fuentes y Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Adelante, **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Gracias, Diputada Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva; felicidades Diputadas y Diputados. Saludo con gusto a quienes nos siguen en las redes sociales. Como es del conocimiento el pasado mes de septiembre se aprobó en la Cámara de Diputados la reforma constitucional que garantizará que el salario mínimo aumente por encima de la inflación a partir de 2025. Es importante resaltar que, en la reciente visita a nuestro Estado de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer el incremento al salario mínimo a partir del 1º de enero de 2025. Esta medida es un paso significativo hacia la mejora del poder adquisitivo de los trabajadores en México. Asimismo, la reforma incluye disposiciones especiales para sectores como maestros de nivel básico, personal de seguridad y profesionales de la salud, asegurando que sus ingresos mensuales no sean inferiores al salario medio registrado ante el IMSS, a partir del año 2025, sus salarios también se ajustarán anualmente con la base en la inflación, reflejando un esfuerzo por garantizar condiciones laborales más justa para estos trabajadores esenciales. Con ello, no solo se busca mejorar las condiciones económicas de la clase trabajadora sino también consolidar una política salarial que contribuya a reducir la brecha económica y fortalecer el mercado interno del país. Con el incremento del 12% del salario mínimo en México para este año 2025, el gobierno busca cumplir el objetivo constitucional de garantizar un ingreso que permita cubrir al menos dos y medias canastas básicas, una meta ambiciosa que la Presidenta Claudia Sheinbaum, ha reafirmado como prioridad durante su administración. Como es sabido en México, hay dos tipos de salarios mínimos; salario mínimo general que se aplica en 26 Estados del país y tomando en cuenta una jornada laboral estándar de 8 horas va a ser de aproximadamente 34.85 pesos por hora y al día serán 278.80 pesos, dando una retribución mensual de 8 mil 364 pesos y el salario mínimo de la zona libre de la frontera norte es un área en incentivos fiscales por lo que el sueldo base de los trabajadores es más alto, en esta zona el salario mínimo será de 52.48 pesos por hora y el día será de 419.84 pesos, dando una retribución mensual de 12,595.20 pesos y que está destinado a los trabajadores de 6 Estados y

conformada por los 43 Municipios fronterizos de Baja California, Sonora, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Con datos de la Comisión Nacional de Salario Mínimo, el nuevo incremento beneficia a 8.9 millones de personas trabajadoras en el país, en el 40% total de incrementos de la institución del instituto Mexicano del Seguro Social. El aumento al salario mínimo en México para el 2025, representa un paso ambicioso hacia la equidad salarial, pero plantea desafíos significativos, la clave está en crear las condiciones necesarias para que estos incrementos sean sostenibles. En estos tiempos la economía mexicana enfrenta un momento crucial donde las decisiones políticas deben equilibrar el bienestar inmediato con la estabilidad a largo plazo. Asimismo, con el liderazgo de nuestro Gobernador, el Doctor Américo Villarreal Anaya, acciones como esta dan certeza y confianza que vamos por el camino correcto en la construcción y transformación de nuestro país y nuestro estado. Es cuanto Diputada presidenta.

**Presidenta:** Gracias, Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

**Presidenta:** Concedemos el uso de la voz al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes.**

**Diputado Víctor Manuel García Fuentes.** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidenta, quiero no quitarles mucho tiempo para podernos ir, pero no quería dejar pasar este mensaje de salud que quiero que todos me ayuden a que lo repliquemos en nuestras redes sociales. Se acerca un frente frío muy importante para nuestra región, acordarse de que los cambios bruscos de temperatura son caldos de cultivo para las infecciones de vías respiratorias altas, y tenemos que apostar al tema de la promoción, la participación; que significa esto, que toda la sociedad haga caso de las indicaciones que le está dando el sector salud. Debemos sobre todas las cosas cuidar los grupos blancos, los grupos de alto riesgo, que son nuestros adultos mayores, nuestros niños menores de cinco años de edad, las mujeres embarazadas, los pacientes inmunodeprimidos con HIV, los pacientes con algún problema de cáncer, pacientes nefropatías, renales crónicos, pacientes que están inmunológica mente deprimidos, por eso en esta ocasión quiero pedirles que sigamos fomentando y la promoción de la armadura que toda la sociedad tenemos que es la vacuna. Es importante seguir promocionando en nuestras redes la vacuna anti influenza, principalmente para estos grupos de alto riesgo, más sin embargo todos debemos acudir a nuestros centros de salud más comunitario más cercano, ir aplicaron nuestra vacuna, la vacuna antineumocócica que esté indicada a riba de los pacientes de 60 años de edad y el personal de salud y también la vacuna anti COVID que se está aplicando en el sector salud en Tamaulipas. Así es que desde la Comisión de este Congreso de Salud, le pedimos a todos que sigamos las indicaciones de la Secretaría de Salud, de IMSS Bienestar, y las de proyectos o programas o mensajes que se estén dando lo replicaremos porque va en beneficio de la sociedad y en beneficio de estos pacientes de más alto riesgo, se preguntarán ¿porque en la temporada invernal tenemos muchas



muertes? pues son las muertes de esas personas que no acudieron a vacunarse, que no se previnieron, que no se opusieron la armadura, y las ponemos en riesgo. Me preguntaba ahorita la Presidenta ¿tenemos que vacunarnos? claro que tenemos que vacunarnos y vacunarnos lo más pronto posible. Ok, muchas gracias y ahí les encargo mucho. Gracias.

**Presidenta:** Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **diecinueve horas con veintitrés minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **martes 21 de enero del presente año**, a partir de las **12:00 del día**. Abríguense bien, que habrá descenso de temperatura.